



Experiencia a la Vanguardia

G-0290/2024
México D.F., a 28 de Noviembre de 2024

Lineamientos de exportación de piloncillo a los Estados Unidos de América en el ciclo azucarero 2024/2025

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCyCE) con fecha del 26/11/2024 publicó a través del portal de SNICE, los lineamientos de exportación de piloncillo a los Estados Unidos de América en el ciclo azucarero 2024/2025 lo anterior de conformidad con la fracción II el punto 16 del Acuerdo por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar y se establece un cupo máximo para su exportación

Para mayor referencia favor de consulta el siguiente archivo:



[LINEAMIENTOPOLONCILLO2024-2025-AZUCAR_20241126-20241126.pdf](#)

Mismos que puede ser consultado en la siguiente liga:

https://www.snice.gob.mx/AdminSNICE/faces/oracle/webcenter/portalapp/pages/paginasPublicas/publicHome.jspx?_adf.ctrl-state=wr2g5c71y_4&_afLoop=591775688534101&_afWindowMode=0&_afWindowId=wr2g5c71y_1

Cualquier duda o comentario favor de contactar a la Dirección Operativa.

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

LRV / UMB / EAA

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas

prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.